

Montevideo, 14 de diciembre de 2017.-

REGLAMENTO CAMPEONATO URUGUAYO JUVENIL "A" AÑO 2018

Art. 1º: A nivel de las Divisiones Formativas de los Clubes que integran la Divisional A, se jugará anualmente un Campeonato Uruguayo, siendo obligatoria la participación de todos los clubes de la Divisional en las 5 categorías reglamentarias, todo de conformidad con las siguientes pautas y condiciones:

Art. 2º: FORMA DE DISPUTA: El Campeonato Uruguayo de la Divisional A (cuyo campeón será el equipo que obtenga más puntos en la Tabla Anual Global) se disputará en dos torneos; "Torneo Apertura" y "Torneo Clausura".

En los torneos antedichos se adjudicarán tres puntos al club ganador, un punto en caso de empate y cero punto en caso de derrota, los que conformarán la Tabla Anual Global.

a.- Se confeccionará una "**Tabla Anual Global**" con la suma de puntos de cada club en las cinco categorías de los dos torneos, sin incluir los puntos obtenidos en las finales.

b.- Así mismo se establecerá una "**Tabla Anual**" **por categoría** conformada con la suma de puntos de cada club en esa categoría en los dos torneos, sin incluir los puntos obtenidos en las finales.

c.- El sistema de disputa del **Torneo Apertura** y del **Torneo Clausura** será el de todos contra todos, en régimen de local y visitante (el club que oficie de local en el Torneo Apertura será visitante en el Torneo Clausura y viceversa) conforme el sorteo del Fixture del campeonato.

Art. 3º: OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN URUGUAYO

3.1.- El Campeón Uruguayo de la Divisional A será aquel club que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de la Tabla Anual Global (que incluye a las

cinco categorías - art.2 literal a), sin perjuicio de los clubes Campeones Uruguayos de cada categoría.-

3.II.- El Campeón Uruguayo en cada categoría reglamentaria.

a.- Obtendrá el título de Campeón Uruguayo, en cada categoría reglamentaria, aquel equipo que resulte ganador del Torneo Apertura y del Torneo Clausura.

b.- Si un club es el ganador del Torneo Apertura y otro club obtiene el Torneo Clausura, en sus respectivas categorías, y a su vez uno de estos, es el ganador de la Tabla Anual de la categoría (art.2 literal b), en primer término se disputará un partido definitorio entre ambos. Si el ganador de dicho partido resulta ser el equipo que tuvo mayor puntaje en la Tabla Anual de la categoría respectiva, será el Campeón Uruguayo de la misma.

Si el equipo ganador en dicho partido definitorio, es aquel que no ganó la Tabla Anual de la categoría, deberá disputarse otro encuentro entre ambos equipos, para definir al Campeón Uruguayo de la respectiva categoría.

c.- En cada categoría, si un equipo resultó ganador del Torneo Apertura, otro club del Torneo Clausura, y otro distinto obtiene la Tabla Anual de la categoría (art.2 literal b); la definición será la siguiente:

Se jugará un partido entre los ganadores del Torneo Apertura y del Torneo Clausura; y el equipo que triunfe jugará con el club que obtuvo la Tabla Anual de la categoría el partido final definitorio. El ganador de este encuentro será el Campeón Uruguayo de la respectiva categoría.

d.- Las finales se disputarán en partidos de 90 min., y en caso de subsistir empate al finalizar los mismos, se definirá directamente por penales bajo el régimen de FIFA.-

e.- Los detalles (escenarios, días y horarios) de los encuentros de cada una de las finales serán determinados por la Mesa Ejecutiva Juvenil de Primera División.-

Art. 4º: DEFINICIONES EN CASO DE EMPATE

4.I.- En caso de registrarse igualdad de puntos entre varias instituciones en el primer lugar de la Tabla de Posiciones Final del Torneo Apertura de cada categoría, de la Tabla de Posiciones Final del Torneo Clausura de cada categoría y en la Tabla Anual (Final) de cada categoría, se definirá de acuerdo al siguiente detalle:

a.- Si la primera posición es compartida por dos equipos, se jugará un partido para definir al campeón. Los detalles del encuentro serán fijados por la Mesa Ejecutiva Juvenil de Primera División. En caso que al finalizar los 90 min. reglamentarios haya empate, se definirá directamente por penales bajo el régimen FIFA.-

b.- Si la primera posición es compartida por tres o más equipos, su definición se determinará aplicando el art. 62 del Reglamento General, los equipos que resulten en el primer y segundo lugar de dicho ordenamiento, disputarán un partido en las condiciones señaladas en el literal a) de este artículo.-

4.II.- Tabla Anual Global: En caso de registrarse igualdad de puntos entre varias instituciones **en el primer lugar de la Tabla Anual Global (Final) (art.2 literal a)**, las posiciones en dicha Tabla se definirán en la siguiente forma.

Se tendrá en cuenta si el empate es entre dos, tres o más equipos lo previsto en los incisos a) y b) del art. 4.I.

a.- Se definirá disputándose un partido por categoría sin prórrogas (alargues), ni tiros penales. Obtendrá la posición de privilegio, la institución que sume mayor cantidad de puntos en los cinco encuentros disputados entre sí, (un partido por cada categoría reglamentaria). En caso de subsistir el empate en la sumatoria de puntos, la definición de la posición se resolverá aplicando el art. 62 del Reglamento General aplicado a estos cinco encuentros.-

Art. 5°: DESCENSO

5.I.- Descenderán a la Divisional B de formativas, las instituciones que resultaren en los últimos tres lugares de la Tabla Anual Global (Final) (art.2 literal a).

5.II.- En caso de empate en esas posiciones que no permitan definir los tres descensos, se definirá de la siguiente forma:

a.- Empate entre dos equipos, y un solo puesto de descenso en juego.

Estos equipos jugarán los partidos establecidos en el Art. 4.II.a.-

b.- Empate entre tres o más equipos, y un solo puesto de descenso en juego.

Estos equipos se ordenan según el Art. 62 del Reglamento General: los dos equipos que en dicho ordenamiento resultaren en la última y penúltima posición, jugarán los partidos establecidos en el Art. 4.II.a., quedando exentos del descenso los otros equipos, si hubiere, mejor ubicados.

c.- Empate entre tres o más equipos, y dos puestos de descenso en juego, Estos equipos se ordenan según el Art. 62 del Reglamento General: el equipo ubicado en la última posición desciende directamente y los dos equipos que le preceden en dicho ordenamiento juegan los partidos establecidos en el Art. 4.II.a., quedando exentos del descenso los otros equipos, si hubiere, mejor ubicados.

d.- Empate entre cuatro o más equipos y tres puestos de descenso en juego:

Estos equipos se ordenan según el Art. 62 del Reglamento General: los dos equipos ubicados en las últimas posiciones descienden directamente y los dos equipos que les preceden juegan los partidos establecidos en el Art. 4.II.a., quedando exentos del descenso los otros equipos, si hubiere, mejor ubicados.

Art. 6º: PREMIACIÓN

Será la siguiente:

- a.- Campeón Uruguayo de la Divisional A (ganador de la Tabla Anual Global)
- b.- Campeón "Fair Play" Global, Anual
- c.- Campeón Uruguayo de cada categoría
- d.- Campeón Torneo Apertura de cada categoría
- e.- Campeón Torneo Clausura de cada categoría
- f.- Campeón de la Tabla Anual de cada categoría
- g.- Campeón "Fair Play" Anual de cada categoría
- h.- Goleador Uruguayo (Anual) de cada categoría
- i.- Valla menos vencida (Anual) de cada categoría

Art. 7º: DISPOSICIONES GENERALES

a.- Sin perjuicio de lo consignado en el cuerpo de este Reglamento, expresamente se dispone que cuando correspondan, por igualdad de puntos o posiciones, definir el título de Campeón del Torneo que corresponda o, para dirimir los descensos; será la Mesa Ejecutiva Juvenil de



Primera División, en todos los casos, el órgano competente para fijar el escenario deportivo, el día, el horario y demás detalles correspondientes.

b.- La Mesa Ejecutiva Juvenil de Primera División resolverá aquellas situaciones que no resulten claras o no previstas en la normativa aplicable a la disputa de los torneos proyectados; debiendo previamente, de corresponder, recabar los informes jurídicos que estime necesario y oportuno conocer.-

MESA EJECUTIVA JUVENIL